

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PROGRAMA CONJUNTO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



FACULTAD DE DERECHO



Facultad de
Economía y Empresa
Universidad Zaragoza

Fecha: 22 de octubre de 2015

Destinatarios:

Coordinador del Grado en Derecho

Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas

Delegado del Programa conjunto DADE

Asunto: Informe de valoración de la calidad del Programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE) – Curso 2014-15

El informe sobre la valoración de la calidad del Programa conjunto DADE trata sobre la evaluación de la enseñanza a partir de los resultados de las encuestas realizadas en los dos semestres por los cinco cursos impartidos durante el curso 2014-15.



CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PROGRAMA CONJUNTO DADE

La organización del plan de estudios del Programa conjunto consiste en realizar las dos titulaciones en cinco años y medio (11 semestres). Tal y como está distribuida la carga lectiva por titulación, los estudiantes pueden acabar antes Derecho con la finalidad de cursar el Máster Universitario en Abogacía.

Con este objetivo, la distribución de los créditos de las asignaturas de Derecho y de ADE es desigual en los primeros años del Programa. Así, por ejemplo, cuando un estudiante finaliza 3º ha cursado 24 créditos más de Derecho que de ADE. Y el último semestre, cursarán 28 créditos más de ADE frente a los 7 créditos del Practicum de Derecho.

Durante el curso 2014-15 cabe señalar que se ha activado un nuevo TFG (Derecho), tras la observación realizada por la ANECA (necesidad de realizar un TFG por titulación obtenida). Este hecho ha supuesto incrementar en 6 créditos la carga lectiva del plan. Así, el plan de estudios actual recoge el nuevo TFG (en el ámbito del Derecho) a cursar en el segundo semestre de 5º curso y el TFG (de ADE) a cursar en el primer semestre de 6º.

Por otra parte, a la hora de interpretar los resultados de las encuestas de evaluación conviene recordar que:

- La mayoría de las asignaturas de Derecho son de 9 créditos mientras que las de ADE son de 6 créditos (excepto las optativas con 3 y 5 cr.). Este hecho dificulta la planificación de los horarios descompensando, en ocasiones, la organización de las clases teóricas y prácticas entre las dos titulaciones.
- En las asignaturas de ADE se realizan prácticas P6 y en las de Derecho no. Durante el curso 2015-16, algunas de las asignaturas de ADE han dejado de tener P6 y las de 5º curso han dejado de desdoblar las prácticas (debido a que



hay menos alumnos en clase que han aprovechado algún programa de movilidad internacional).

- Las asignaturas de ADE suelen seguir, en la mayoría de los casos, un sistema de evaluación continua mientras que las asignaturas de Derecho suelen seguir el sistema de evaluación global. Por ello, algunas de las quejas más frecuentes es que los alumnos dejan de asistir a clase en momentos puntuales por tener alguna prueba de evaluación continua próxima.
- En la Fac. de Derecho la segunda convocatoria de todas las asignaturas es en septiembre, mientras que en la FEE la segunda convocatoria de las asignaturas del 1S es en junio y de las asignaturas del 2S es en septiembre. Este hecho condiciona la confección del calendario de exámenes. No siempre se puede respetar que entre examen y examen transcurran 48 horas, por ejemplo.
- Y, por último, los estudiantes asisten a clase en los dos centros, por lo que, en caso de que sea necesario, debe dejarse tiempo suficiente entre clases para que los estudiantes puedan desplazarse.

Así como, durante el curso 2013-14, las clases de los, entonces, cuatro cursos se dieron en horario de mañanas, este año (2014-15) no ha sido posible mantenerlo. 2º curso, en el segundo semestre, tuvieron horario de mañana en un centro y de tarde en otro centro. Aunque en la confección del horario nos basamos en las preferencias de los alumnos, está claro que esta distribución no es conveniente para nadie. Y 5º curso, en el segundo semestre, tuvieron horario de mañanas en la Facultad de Derecho y de tardes en la Facultad de Economía y Empresa para cursar la optatividad.

Este problema se ha tratado de resolver para el curso 2015-16 reduciendo el número de horas (T+P) de las asignaturas de Derecho de 9 créditos.

Estas singularidades del Programa influyen en la confección de los horarios y en la fijación de las fechas de exámenes, así como, en la percepción que los estudiantes tienen del mismo afectando directamente a los resultados de las encuestas.



En la página web <http://dade.unizar.es/> puede consultarse toda la información relativa a la planificación de este Programa.

A continuación se presenta un breve resumen sobre los resultados de los informes de satisfacción de la docencia de la titulación, del PAS, PDI, TFG y de prácticas curriculares confeccionados durante el curso 2014-15.

RESULTADOS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN

Sobre la evaluación de la actividad docente para el curso 2014-15 (listado-resumen por asignaturas)

Nº Alumnos	Nº respuestas	Núm. Profesores	Media titulación
3781	1753	84	3.96

Bloque A: Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso

Bloque B: Sobre el cumplimiento de obligaciones de este profesor

Bloque C: Sobre las relaciones de este profesor con el estudiante

Bloque D: Sobre el desarrollo de la actividad docente de este profesor

Bloque E: Opinión global

En primer lugar, los estudiantes muestran una satisfacción media elevada con la información que les facilita el profesor sobre la asignatura al comienzo de la misma (3.99). En segundo lugar, sobre el cumplimiento de la obligación del profesor con su asignatura, el grado de satisfacción medio es muy elevado (4.27). En tercer lugar, de media, los estudiantes están muy satisfechos con la relación mantenida con el profesorado de sus asignaturas (4.06). En cuarto lugar, sobre el grado de desarrollo de la actividad docente de la asignatura, los estudiantes muestran un grado de satisfacción medio elevado (3.78). Y en quinto lugar, la opinión global del estudiante sobre la docencia de sus asignaturas, en media es también muy satisfactoria (3.82).

Sólo en casos muy puntuales la valoración media de los estudiantes es inferior a 3 puntos.



Satisfacción del PAS con la titulación

	Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
Fac. Derecho	40	12	30%	3.08
Fac. Econ. y Empr.	63	4	6.35%	2.98

La satisfacción global media es similar en ambos centros (alrededor de 3 puntos). Hace referencia al grado de información y comunicación mantenida con la gestión del Centro, coordinadores de la titulación, profesorado y alumnos; al número de recursos disponibles para poder llevar a cabo sus tareas de forma adecuada; y a la gestión y organización de su trabajo (definición clara de sus funciones y responsabilidades, adecuación de conocimientos y habilidades a las tareas desempeñadas...).

Satisfacción del PDI con la titulación

	Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
Fac. Derecho	39	13	33.33%	3.27
Fac. Econ. y Empr.	45	13	28.89%	3.9

En general, el grado de satisfacción medio de ambos centros es superior a 3 puntos. En este caso se valora la distribución del plan de estudios, adecuación de horarios y tamaño de los grupos; la relación y apoyo a los estudiantes; la disponibilidad de información sobre el título, la gestión administrativa y de coordinación del mismo; sobre los recursos e infraestructuras (aulas para teoría y práctica...); sobre el nivel de satisfacción del profesorado con su asignatura, resultados alcanzados por los alumnos, etc.

Informe sobre TFG (sólo en Derecho)

	Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
Fac. Derecho	367	77	20.98%	4.07
Fac. Econ. y Empr. (a partir del curso 2015-16)	---	---	---	---



La valoración media de los estudiantes sobre el TFG es muy satisfactoria en relación al “previo” a la realización del mismo (información sobre los objetivos, planificación temporal, etc.); al desarrollo del trabajo; a la actuación del tutor-es; y el grado en que el TFG ha contribuido a desarrollar los conocimientos adquiridos en la titulación.

Informe sobre Prácticas Externas Curriculares (Practicum)

	Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
Fac. Derecho	28	2	7.14%	3.52

En este caso, la tasa de respuesta es muy limitada. Esta encuesta valora la información previa recibida sobre el Practicum; la acogida en la institución, adecuación de las tareas a lo aprendido en la titulación, ambiente de trabajo, etc.; sobre la tutorización por parte del profesorado del centro; tutorización externa por parte de la institución; y sobre la formación adquirida.

Atendiendo de forma global a los comentarios realizados por los respondientes, conviene tener en cuenta:

- PAS: anticipar tareas de gestión y organización del título para evitar picos de trabajo muy elevados en determinados momentos del curso.
- PDI: mejora de infraestructuras y recursos para la docencia (mejorar conexión wifi en las aulas; asignar mejores aulas para la docencia, etc.); mejora de la distribución de las asignaturas entre los cursos; mejora de la coordinación entre las titulaciones; fomentar la coordinación entre profesores y la carga de trabajo de los estudiantes; reducir número de alumnos por subgrupo; libertad en la organización de las clases de prácticas.
- Estudiantes: ampliar la información sobre los TFG al comienzo del curso, recordar al profesorado su responsabilidad en la tutorización de los TFG; mejorar en general la

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PROGRAMA CONJUNTO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



FACULTAD DE DERECHO



Facultad de
Economía y Empresa
Universidad Zaragoza

gestión de los TFG. En este caso, no dispongo de los comentarios que los estudiantes han podido realizar a cada una de las asignaturas cursadas.

Para finalizar, sobre las tasas de rendimiento y de éxito de los estudiantes del Programa conjunto DADE, apuntar que las tasas de éxito y rendimiento siguen siendo altas. Así las tasa media de rendimiento durante el curso fue de 94,04% y la tasa de éxito de 96,26%.

En Zaragoza, a 22 de octubre de 2015

Elena Fraj Andrés (Delegada del Programa conjunto Derecho-ADE durante el curso 2014-15)